

SABÍAS QUE

Los recursos administrativos son mecanismos puestos a disposición de los particulares para hacer valer sus derechos frente a la administración.

El recurso administrativo continúa siendo la fuente principal del control administrativo. A través de la interposición de un recurso, los administradores pueden invocar argumentos de hecho o derecho, apoyarse en consideraciones de legalidad o de oportunidad e impugnar la justicia de las apreciaciones de la administración y las consecuencias de estas.

